



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001-S0-CF-FIQ-UNAP

En la ciudad de Iquitos, el día viernes 16 de enero del dos mil veintiséis, a las diez horas y diez minutos, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes de la Dirección de Escuela de Formación Profesional FIQ-UNAP, por citación del Decano, Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, se dio inicio a la sesión ordinaria.

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr. : **ASISTIÓ**
- NG. DUMA LUZ RENGIFO PÍNEDO, Dra. : **ASISTIÓ**
- ING. JORGE MANASES RIOS RIOS, Dr. : **ASISTIÓ**
- ING. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtro. : **ASISTIÓ**
- ING. ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ, Mtro. : **ASISTIÓ**

Después de que el Secretario Académico comprobara el quorum correspondiente, el señor Decano Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas tomó la palabra para agradecer la asistencia de los presentes y apertura la sesión.

DESPACHO

Documentos recibidos:

1. **OFICIO N° 006-2025-OAEyP-FIQ-UNAP**. Del 17 de diciembre de 2025.
Asunto: Uso del ambiente del auditorio de la FIQ. (**Pasó a Orden del Día**).
2. **OFICIO N° 007-2025-OAEyP-FIQ-UNAP**. Del 17 de diciembre de 2025.
Asunto: Inamovilidad de bienes muebles patrimoniales de la facultad sin el permiso adecuado de módulos de enseñanza (mesitas y sillas). (**Pasó a Orden del Día**).
3. **OFICIO N° 008-2025-OAEyP-FIQ-UNAP**. Del 17 de diciembre de 2025.
Asunto: Inamovilidad de bienes muebles patrimoniales de la facultad sin el permiso adecuado.
4. **Resolución del Consejo Universitario N° 242-2025-CU-UNAP**. Del 26 de diciembre de 2025.
Tema: Resultado de revisión y reevaluación de expedientes de docentes que se presentaron al proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ).



5. **Resolución del Consejo Universitario N° 243-2025-CU-UNAP**. Del 26 de diciembre de 2025.

Tema: Promocionar a partir del 02 de enero de 2026 a cinco (5) docentes ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ).

6. **OFICIO N° 009-2025-OAEyP-FIQ-UNAP**. Del 29 de diciembre de 2025.

Asunto: Ingreso a las aulas con autorización para el dictado de clases académicas.

7. **OFICIO N° 127-2025-DAQ-FIQ-UNAP**. Del 30 de diciembre de 2025.

Asunto: Solicitud de renovación de **CONTRATO DOCENTE** semestres I-2026 y II-2026. **(Pasó a Orden del Día)**.

8. **OFICIO N° 002-2026-DACBI-FIQ-UNAP**. Del 09 de enero de 2026.

Asunto: Solicitud de ratificación **CONTRATO DOCENTE** semestre académico I-2026. **(Pasó a Orden del Día)**.

9. **Resolución del Consejo Universitario N° 002-2026-CU-UNAP**. Del 13 de enero de 2026.

Tema: Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la UNAP ampliar la vigencia de los contratos hasta el 23 de febrero de 2026 de los profesionales que dictarán cátedra en el Ciclo Vacacional 2025.

10. **OFICIO N° 010-2026-DACBI-FIQ-UNAP**. Del 15 de enero de 2026.

Asunto: Solicitud de **CONTRATO DOCENTE** Plaza DC-B1, Código de Plaza N° 1076. **(Pasó a Orden del Día)**.

11. **Carta** del 19 de enero de 2026.

Asunto: Solicita **renuncia** de la Comisión de Prácticas Preprofesionales de la FIQ. **(Pasó a Orden del Día)**.

Solicitud de constitución de Grupo de Investigación (SANA). Presentado el 05 de junio de 2025. **(Pasó a Orden del Día)**.

12. **OFICIO N° 121-2025-UIFIQ-UNAP**. Presentado el 17 octubre de 2025.

Asunto: Opinión sobre creación de grupo de investigación **(SANA)**. **(Pasó a Orden del Día)**.

Documentos emitidos:

01. **OFICIO N° 021-2026-FIQ-UNAP**. Del 14 de enero de 2026.

Asunto: Solicitud de visita a las instalaciones del IPEN.



02. **OFICIO N° 434-2025-FIQ-UNAP.** Del 03 de setiembre de 2025.

Asunto: Solicita opinión sobre creación de “**Grupo de Investigación en Salud y Nutrición Humana, SANA-UNAP**”, teniendo como Investigador Líder del G.I al Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez; Mtro.

El señor Decano Dr. Gustavo Adolfo Malca Salas, toma la palabra agradeciendo la asistencia del Ing. **Daniel Carrasco Montañez; Mtro.**, Investigador Líder del “**Grupo de Investigación en Salud y Nutrición Humana, SANA-UNAP**”, quien fue invitado a esta sesión; asimismo, el decano solicitó como cuestión previa que el referido docente argumente brevemente las razones para la creación del **Grupo de Investigación SANA – UNAP.**

INFORMES:

1. El decano informó que el personal docente tendrá periodo vacacional desde 09/enero/2026, exceptuando los docentes que tienen cargos directivos, y si lo hacen deben encargar su Oficina/Departamento/Unidad a otro docente.
2. Asimismo, el decano informó que desde noviembre 2025 se inició gestiones con el IPEN valiéndose del Convenio Marco UNAP – IPEN. Durante el semestre 2026-I, debemos organizar un evento de exposición del IPEN en el Aula Magna dirigido a estudiantes y docentes. Los directivos del IPEN ofrecieron acogida para docentes y estudiantes en sus laboratorios de Huarangal.
3. Se informó que la norma de 12 horas lectivas es sólo como mínimo, pero no limitante para que los docentes tengan algunas horas más.
4. Jorge Ríos informó que se ausentará a partir del 09/febrero hasta marzo del presente año.
5. Duma Rengifo informa que tomará sus vacaciones por temas de salud.

PEDIDOS:

1. El Ing. Luis Gómez indica que se solicite información a Recursos Humanos acerca de qué docentes con cargos no pueden salir de vacaciones.
2. El Ing. Robinson Saldaña solicita que se detalle quiénes (estudiantes) pueden llevar los cursos vacacionales. **(Pasó a Orden del Día)**
3. La Ing. Duma Rengifo solicitó se implemente capacitación para docentes de manera presencial y virtual en temas de espectroscopía y espectrofotometría. **(Pasó a Orden del Día)**
4. La Ing. Duma Rengifo solicitó que el decano tramite la baja de equipos ubicados en el 2do piso del local central.

5. La Ing. Duma Rengifo solicitó se gestione la oficialización de adjudicación de los que fueron laboratorios de Agronomía en los que ahora la FIQ ya está posesionado.
6. La Ing. Duma Rengifo solicitó oficializar la creación del Laboratorio de Biotecnología y Laboratorio de Productos Naturales.
7. La Ing. Duma Rengifo solicitó oficializar (declarar) ante SUNEDU los laboratorios ubicados en el local central adscritos a la FIQ.
8. La Ing. Duma Rengifo solicitó se forme una comisión de apoyo a las gestiones de la Comisión de Prácticas Preprofesionales y Convenios de la FIQ.
9. El decano solicitó realizar una revisión acerca del uso de espacios y distribución en los diferentes ambientes de la FIQ. **(Pasó a Orden del Día)**
10. El Ing. Jorge Ríos solicita el ambiente adyacente a la FIQ con puerta y vereda en la Av. Freyre que funcionaba como panadería de la FIA.
11. El Ing. Jorge Ríos solicita información económica de uso del auditorio FIQ y caja chica asignado a la facultad; ¿y otros pagos (constancias emitidas por la escuela), a dónde van?

Siendo las doce horas y veinticinco minutos (12:25 hrs) del 16 de enero de 2026, se tuvo que suspender la primera parte de esta Sesión Ordinaria para continuar y terminarlo en una próxima reunión (martes 20 de enero de 2026).

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las nueve horas y diez minutos (09:10 hrs.) del día martes 20 de enero del dos mil veintiséis, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes de la Dirección de Escuela de Formación Profesional FIQ-UNAP, por citación del Decano, Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, se retomó la sesión ordinaria no concluida del 16 de enero de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. Sobre el uso del ambiente del auditorio de la FIQ.

ACUERDO 1: El Consejo de Facultad acordó: **"Queda terminantemente prohibido el uso del Auditorio FIQ como aula para el desarrollo de clases y/o para tomar exámenes a nuestros estudiantes"**.



2. Respecto a la inamovilidad de bienes muebles patrimoniales o módulos de enseñanza (mesitas y sillas), de las aulas de la FIQ sin el permiso adecuado.

ACUERDO 2: El Consejo de Facultad acordó: “**Coordinar con asuntos académicos para poner un límite máximo de 30 estudiantes matriculados por grupos de todas las asignaturas**”.

3. Respecto al **OFICIO N° 127-2025-DAQ-FIQ-UNAP** donde se solicita renovación de **CONTRATO DOCENTE** para los semestres I-2026 y II-2026.

ACUERDO 3: El Consejo de Facultad acordó: “**El decano gestionará con recursos humanos la generación del contrato docente solicitado**”.

4. Respecto al **OFICIO N° 002-2026-DACBI-FIQ-UNAP** en donde se solicita la ratificación de **CONTRATO DOCENTE** para semestre académico I-2026.

ACUERDO 4: El Consejo de Facultad acordó: “**El decano gestionará con recursos humanos la generación de los contratos de los 04 docentes, previamente la directora del DACBI corregirá el oficio solicitando dichos contratos para los dos semestres académicos regulares del presente año**”.

5. Sobre el **OFICIO N° 010-2026-DACBI-FIQ-UNAP**. En donde se solicita **CONTRATO DOCENTE** Plaza DC-B1, Código de Plaza N° 1076 (docente invitado en la plaza del exdocente Miguel Cornelio).

ACUERDO 5: El Consejo de Facultad acordó: “**Que los Dptos. Académicos propongan número de plazas requeridas para contrato y se sugiere de acuerdo a cada plaza requerida, generar posteriormente la selección de docente (s) propuestos, previa evaluación interna. Las propuestas se deben hacer llegar a la Decanatura para la gestión correspondiente**”.

6. Sobre la carta de renuncia a la Comisión de Prácticas Preprofesionales de la FIQ presentada por la Ing. Maritza Echevarría Ordoñez.

ACUERDO 6: El Pleno del Consejo de Facultad aceptó la renuncia de la Ing. Maritza Echevarría Ordoñez al cargo de presidenta de dicha comisión “**El Consejo de Facultad consideró conveniente que se converse con el Ing. Jorge Sandoval Del Águila para proponerle asuma el cargo en referencia**”.

7. Respecto a la solicitud de formación de una comisión de apoyo a las gestiones de la Comisión de Prácticas Preprofesionales y Convenios de la FIQ.

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo de Facultad consideraron “**evaluar la conformación de una Comisión de Apoyo en las gestiones con las entidades que se tiene convenios o para generar nuevos en beneficio de nuestros alumnos que requieran de prácticas preprofesionales**”.

8. Respecto al pedido de quiénes (estudiantes) pueden llevar los cursos vacacionales.

ACUERDO 8: "El Consejo de Facultad revisó el reglamento y la resolución que detallan aspectos relacionados sobre el tema, entre otros se precisa que en el ciclo vacacional sólo pueden matricularse estudiantes que hayan desaprobado cursos".

9. Sobre el requerimiento de información económica por uso del auditorio FIQ y caja chica asignado a la facultad.

ACUERDO 9: "El decano solicitará al responsable de la Oficina de Asuntos Económicos de la FIQ el informe respectivo de los meses diciembre.2025 y enero.2026".

10. Sobre la solicitud de implementación de capacitación para docentes de manera presencial y virtual en temas de espectroscopía y espectrofotometría.

ACUERDO 10: "Los Miembros del Consejo de Facultad acordaron gestionar a través de la coordinadora de la FIQ/CAREC la posibilidad de que dichos cursos sean dictados ya sea virtual o presencialmente. Asimismo; se gestionará de manera interna con especialistas (Liliana Ruiz, Lastenia Ruíz, etc.) en las materias para que dicten los cursos en referencia".

11. Sobre el uso de espacios y distribución de los diferentes ambientes en la FIQ.

ACUERDO 11: "El Consejo de Facultad acordó realizar una inspección in situ (tour) de todos los ambientes de la FIQ (oficinas, laboratorios, plantas piloto)".

12. Asimismo; a solicitud del Ing. Luis Gómez:

ACUERDO 12: "El Consejo de Facultad acordó previo al inicio de clases del semestre I-2026 realizar capacitación para los docentes en el uso/manejo del SIGAU: Gestión Docente, Intranet, Tutoría, etc".

13. Respecto a la creación del Grupo de Investigación SANA – UNAP.

ACUERDO 13: "El Consejo de Facultad decidió someter a votación para aprobar o no la creación del referido grupo de investigación. Siendo el detalle de la votación el siguiente: Ing. Gustavo Malca (voto en favor); Ing. Luis Gómez (voto en favor); Ing. Jorge Ríos (voto en contra); Ing. Duma Rengifo (voto en contra); Ing. Robinson Saldaña (abstención). Finalmente, por el voto dirimente del decano el Consejo de Facultad acordó la aprobación de creación del "Grupo de Investigación en Salud y Nutrición Humana, SANA-UNAP"; teniendo como Investigador Líder al Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, Mtro.



Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
DNI N° 05284607

Ing. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dr.
DNI N° 05380760

Ing. JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.
DNI N° 05220098

Ing. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtro
DNI N° 05372072

Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro.
DNI N° 05316390